



Los sindicatos denuncian un nuevo recorte de plantillas en la enseñanza pública de Aragón y la nula voluntad negociadora de la Admón. respecto a las plantillas orgánicas de los centros educativos para 2015/16

Los sindicatos abajo firmantes, pertenecientes a la Mesa Sectorial de Educación, quieren manifestar lo siguiente con respecto a la negociación de la Admón. sobre las plantillas orgánicas de los centros, para el **curso 2015/16, de la provincia de Teruel:**

- Que las cinco organizaciones sindicales venimos solicitando desde hace meses a la Consejería una mesa sectorial específica para negociar un acuerdo marco que permita la confección de unos criterios que generen unas plantillas orgánicas estables y ajustadas a las necesidades y realidades de los centros educativos, respetando los derechos y las condiciones laborales del profesorado al mismo tiempo. Ni siquiera se han molestado en responder. A pesar de ello hemos planteado a la Administración que, antes de entrar en la negociación de plantillas, veíamos la necesidad de abordar la reducción de la jornada lectiva de secundaria (Aragón es una de las dos únicas CCAA que tiene una carga lectiva de 21 horas) así como disminuir las ratios en todas las etapas educativas (Aragón está yendo al máximo permitido por la ley), aspectos ambos que han supuesto no sólo el empeoramiento de las condiciones laborales del profesorado, sino también la reducción y eliminación de apoyos, desdobles y refuerzos, y la reducción de la optatividad y de la oferta educativa (ciclos formativos, bachillerato,...), etc. A ambas peticiones la respuesta fue un NO rotundo y sin ninguna posibilidad de hablar o negociar, según había transmitido el Secretario General Técnico: Sr. Agustín García Inda.
- Que rechazamos los criterios impuestos unilateralmente por la Admón., que no responden a las necesidades educativas y organizativas de los centros, sino únicamente a un recorte presupuestario para dismantelar la educación pública.
- Que exigimos una propuesta por escrito de la Administración con antelación suficiente para poder revisar los 2.257 puestos de trabajo de los 105 centros de la provincia.
- Hay que recordar que la anterior Orden de Plantillas publicada en BOA el 24 de febrero del 2014, está en los tribunales precisamente por falta de negociación en los criterios para elaborar las plantillas.

En vista de la postura inamovible de la Admón., como viene siendo habitual, ha sido imposible ni siquiera iniciar la negociación sobre las plantillas orgánicas para el curso 2015/16.

Seguimos exigiendo que se cumpla la legalidad vigente respecto al derecho a la negociación colectiva.

En Teruel, a 26 de enero de 2015.